

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19807 CÁCERES

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres,

Anuncia

Que en la Sección I, Concurso 0000679/2012 referente al concursado Extremadura 2000 de Estructuras, S.A., por Auto de fecha 8 de junio de 2015, se ha acordado lo siguiente:

1. Declarar la conclusión del concurso, por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.
2. La extinción de la sociedad Extremadura 2000 de Estructuras, S.A., con CIF A-10195782, y el cierre de su hoja de inscripción en los registros que correspondan con expedición de Mandamiento conteniendo testimonio de resolución firme.
3. La aprobación de la rendición de cuentas de Administrador concursal, Afeco Abogados y Economistas, S.A., en la persona de don Lucas Prieto Román.
4. Archivar definitivamente las actuaciones.

Cáceres, 8 de junio de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150028979-1